

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. >

LA PAZ, SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1895



FERNANDO CHABANEIX

Avisa á los señores:
mayor Vizcarra
José Ascarrunz P.
Eduardo de la Fuente
Se sirvan abonar su cuenta
en la casa de Vda. J. A. Chabaneix.
La Paz, Agosto 17 de 1895
Continuaremos publicando
los demás nombres.

DR. GUSTAVO CARVAJAL

MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en las enfermedades
de los ojos.
Consultas de 12 á 2 p. m.
Calle Colón N° 59.

LORENZO VERASTEGUI

SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siempre ha sabido satisfacer al gusto de la gente de buen tono, se encuentra situado, por motivo del trabajo del local donde estaba instalado, en el Salón del frente á la puerta de calle.
Al mismo tiempo anuncia á sus favorecedores que tiene en venta ropa hecha para todo gusto y acaba de recibir directamente un magnífico surtido de camiseros y otros artículos para caballeros.
La Paz, 16 Agosto de 1895.

Benedicto Goytia.

Compra LETRAS HIPOTECARIAS.

Bolivar N° 3

COMPANIA MINERA

AURIFERA DE CAICONI

4ª CUOTA

Por acuerdo del Consejo Directivo, celebrado el 24 del mes p. p., se previene á los señores accionistas, emposen la 4ª cuota del 10 p. ó sean Bs. 10 por acción, hasta el 30 del que cursa.

El pago se hará en el escritorio del Hotel Central.

Las omisiones serán penadas conforme á lo dispuesto por los Estatutos.

La Paz, 1º de septiembre de 1895.

A. Guibert.

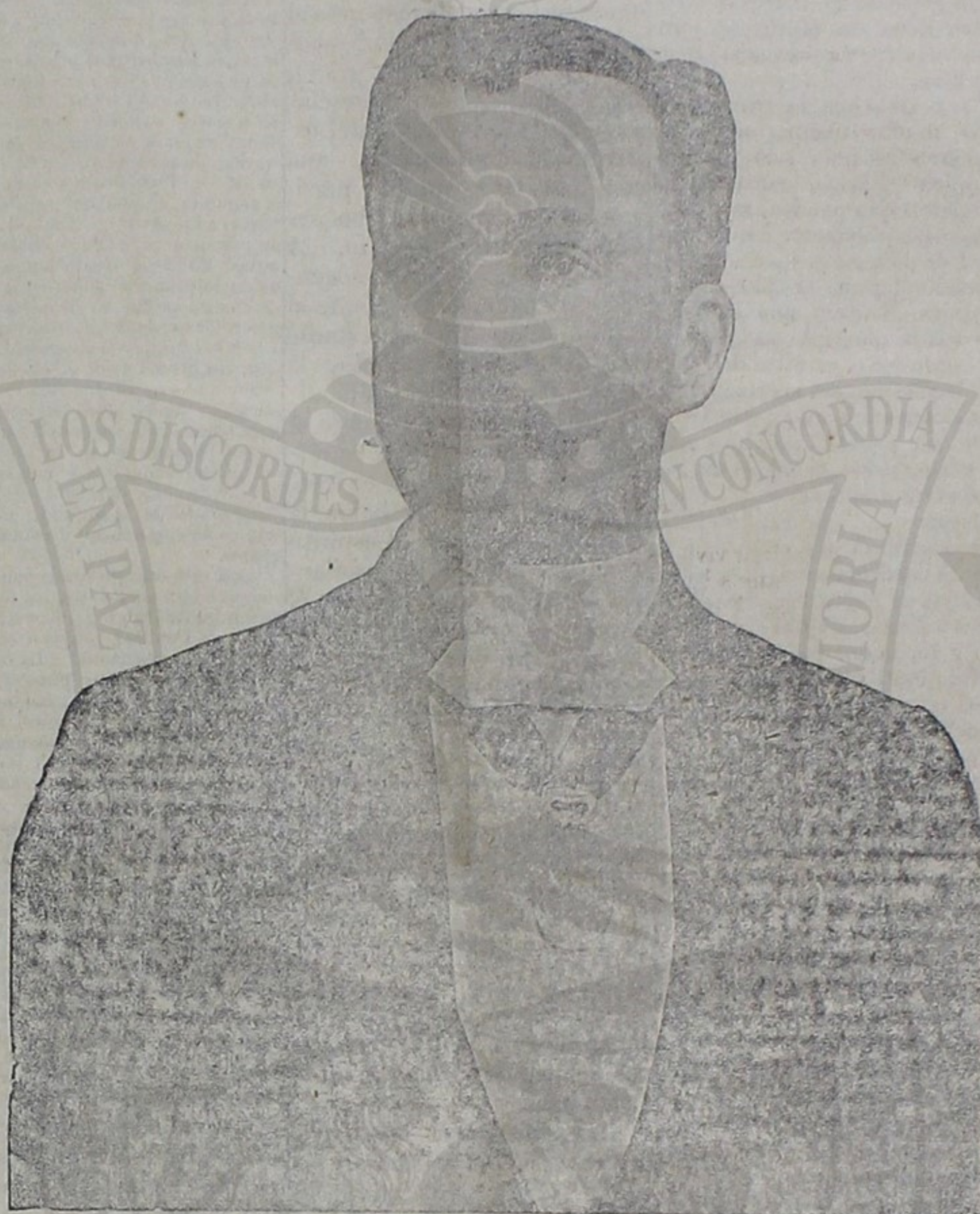
SECRETARIO.

LIBRERIA DE JOSÉ M.

FARFAM.

Calle de Ayacucho, frente al
Palacio de Justicia.

Se pone en conocimiento



Severo F. Alonso.

CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo periodo constitucional
PARA PRESIDENTE
SEVERO FERNANDEZ ALONSO

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Paquejes

Por Siempreviva

Variedades

AL POLO EN GLOBO.

PROXIMA EXPEDICION

Ya es cosa decidida... Como nadie ha conseguido llegar al polo por mar ó por tierra firme, se ha acabado por pensar en realizarlo por la atmósfera. La idea no es nueva ni mucho menos. Perteneció primero á Silberrmann y á Silvel, y luego al comandante Cheyne, á Mr. G. Hermite y á Mr. Besancon; pero permaneció sin sanción práctica hasta ahora en que viene de Suecia corregida y aumentada con el proyecto de Mr. Andrée, ingeniero jefe del negociado de patentes del reino.

Mr. Andrée ha hecho partícipe de su entusiasmo al ilustre explorador Nordenskiöld y á la Academia de Stokholmo, y por acción refleja á la Academia de Ciencias de París, donde el proyecto del ingeniero ha recibido los honores de un dictamen favorable leído por Mr. Faye en nombre de la comisión de sabios encargada de estudiar el asunto.

Ademas, Mr. Andrée se ha asegurado el concurso de sabios eminentes, entre los cuales figuran el astrónomo y meteorista Mr. Nils Ekholm y el capitán Luis Palander, uno de los marinos mas familiarizados con las regiones árticas.

¿Es abordable el polo?

Desde que el geómetra Plana ha pretendido demostrar matemáticamente que en el polo hay un mar libre de hielos, son muchos los que aceptan la opinión del sabio piemontés.

Aun puede recordarse la campaña que hizo, antes de 1870, en favor de una expedición al mar polar, el teniente de marina Lambert. Mr. Emilio Blanchard cree en la existencia de un mar libre en el polo, porque gran número de palmípedos se dirigen todos los años hacia ese punto y no es posible que puedan vivir durante toda una estación sobre un mar eternamente helado. En Suecia nadie pone en duda la realidad del mar libre, y por esta causa hay gran empeño en llegar á él.

Mas como ese mar encuéntrase defendido por una barrera de hielo, de ahí que hayan imaginado franquearla de la única manera posible, es decir, en globo.

La dificultad estriba en saber si el frío es tolerable en las regiones que se trata de explorar.

Según las observaciones verificadas en los años 82 y 83 en Spitzberg, en el mes de julio la temperatura oscila entre cero y 11 grados. Es precisamente la época del sol á media noche, y el día dura veinticuatro horas. Precisa añadir que el polo terrestre no coincide con los mayores

Si el señor Arce hubiese llevado á la discusión solamente su palabra de consejo, prudente y autorizada, la hubiésemos acatado como fruto de la experiencia y como opinión ilustradísima; pero desde el momento que, dejando su esfera particular, toma voz y parte en nuestras discusiones y lanza *circulares* impositivas proclamando candidaturas y ofreciendo sostenerlas, le vamos á considerar como adversario, ó por lo menos, como á extraño.

Para terminar, creemos necesario hacer constar ante el Par-

tido Nacional del Departamento. dos hechos:

1.º—El doctor don Severo Fernandez Alonso cedió a las insinuaciones de sus amigos y aceptó la organización del Directorio Nacional, a fin de hacer efectiva la armonía del Partido Nacional.

2.º—Estas disensiones en el seno del Partido, manifiestan que la gran mayoría que proclama el nombre del doctor Alonso y su programa de paz y fusión, demuestran que el subterfugio que le colgó la oposición de *partido oficial* fue injusto y desleal. Es un partido puro y simplemente popular y sus futuras victorias serán resultado de esta especial circunstancia.

De todos modos, es sensible que se haya producido esta situación, pequeña en consideración a la amplitud y solidez del verdadero y único Partido Nacional, cuyo jefe reconocido es el doctor don Severo Fernandez Alonso.

V.

Telegramas

Habana, 2.—Según telegrama al IMPARCIAL de Cienfuegos, se hallaba a la vista de este puerto un trasporte con nuevas tropas de España y los habitantes se preparaban a dar a los soldados los entusiastas recepciones. Ayer estaban las calles todas decoradas y llenas de gente, aguardando la llegada del transporte.

Habana, 2.—El general Martínez Campos llegó aquí, de regreso de Nueva York, el sábado en la noche.

Habana, 2.—Las tropas del teniente coronel Zubia sorprendieron la división de insurgentes bajo Suárez y Zayas, en Quetana, cerca de Remedios Grande y después de recio combate los derrotaron. Los revolucionarios dejaron 8 de los suyos muertos en el campo, pero llevaron en su retirada a sus heridos. Las tropas de Zubia perdieron 1 muerto y 5 heridos.

Una compañía de guardias civiles encontró una división de insurgentes bajo Acre, en Macango. Al abrir el fuego los voluntarios, huyeron los revolucionarios, dejando en el campo 40 caballos ensillados y 2,600 cartuchos.

Roma, 2.—Su Santidad ha resuelto, que Monsenor Satolli, después de su nombramiento de Cardenal en el próximo Consistorio, se quede en los Estados Unidos, con el título de pro-delegado Apostólico.

Berlin, 2.—La ciudad jamás ha sido teatro de tanta excitación y regocijo general: las calles están llenas de coronas, guirnaldas y banderolas, combinadas con brillantes iluminaciones.

Varias reuniones de socialistas, poco concurridas, han sido dispersadas por la policía.

Roma, 2.—El Gabinete ha resuelto disminuir el término de las sentencias de muchos prisioneros, con ocasión de la celebración del 25º aniversario de la ocupación de Roma por las tropas italianas. El Gobierno ha principiado a distribuir entre los campesinos de Sicilia, los terrenos de los antiguos feudos comunales, a pesar de la oposición de los consejos clericales.

El consejo comunal de Nápoles ha reconsiderado el asunto y tomará parte en las fiestas; pero esta resolución ha traído la renuncia del síndico.

Exterior

TRATADO DE UNION

Celebrado entre las Repúblicas del Salvador, Honduras y Nicaragua.

Reunidos los Excelentísimos señores Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Honduras, Generales don Rafael A. Gutiérrez, y don J. Santos Zelaya y doctor don Policarpo Bonilla, con el importante objeto de ponerse de acuerdo a fin de exco-

guir de la ejecución mientras se realiza por completo, han nombrado a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, doctores don Jacinto Castellanos, y don Manuel C. Matos, y don Fomento, doctor don E. Constantino Fiallos, quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, y encontrándose en debida forma, han convenido en lo siguiente:

Art. 1.º—Las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Honduras formarán en lo sucesivo una sola entidad política para el ejercicio de su soberanía transaccional, bajo el nombre de *República Mayor de Centro América*.

Esta denominación subsistirá hasta que las Repúblicas de Guatemala y Costa Rica acepten voluntariamente el convenio, en cuyo caso se llamará *República de Centro América*.

Art. 2.º—Por el presente convenio los Gobiernos signatarios no renuncian a su autonomía e independencia para la dirección de sus asuntos interiores; y las constituciones y leyes secundarias de cada Estado continuarán en vigor en todo aquello que no se oponga a las presentes estipulaciones.

Art. 3.º—Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo primero, habrá una Dieta compuesta de un miembro propietario y un suplente, electos por cada una de las Legislaturas de las Repúblicas signatarias, por un periodo de tres años.

Las resoluciones de la Dieta serán por mayoría de votos, y para sus relaciones con los demás gobiernos elegirán anualmente de entre ellos mismos quien lea servir de órgano de comunicación. La misma Dieta tendrá la facultad de expedir los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Art. 4.º—Las atribuciones de la Dieta, tendrán por principal objeto mantener la mejor armonía con todas las naciones con quienes las Repúblicas signatarias cultivan relaciones de amistad, celebrando al efecto los tratados, convenciones o pactos que conduzcan a aquel fin.

En todo tratado de amistad que la Dieta celebre, consignará expresamente la cláusula de que todas las cuestiones que se suscitaren serán resueltas ineludiblemente y sin excepción, por medio de arbitramento.

Art. 5.º—Mientras no exista una Asamblea general, la ratificación de los tratados corresponde a las Legislaturas de cada una de las Repúblicas; teniendo por ratificadas si la fueren por la mayoría de ellas.

Así mismo cuando la Dieta tenga que dictar una resolución que afecte los intereses generales, procederá de acuerdo con la opinión de la mayoría de ellas.

Art. 6.º—Todas las cuestiones pendientes, o que en lo sucesivo se suscitaren, entre las Repúblicas signatarias y cualquiera otra nación, serán dilucidadas por la Dieta, de acuerdo con los datos e instrucciones que le comuniquen los Gobiernos a quienes afecten.

Art. 7.º—En el caso de que a la Dieta no fuere posible arreglar amistosamente la cuestión pendiente, ni obtener que se sujete a arbitramento, dará cuenta a todos los Gobiernos, a fin de que, de conformidad con lo que la mayoría de éstos resuelva, acepte o declare la guerra según proceda.

Art. 8.º—Si desgraciadamente la cuestión se suscitare entre los Gobiernos signatarios, la Dieta se constituirá en tribunal arbitral para resolver la dificultad con vista de las pruebas y alegatos que le presenten los Gobiernos interesados. Pero si alguno de éstos no se conformare con el laudo, estarán obligados a nombrar de común acuerdo un arbitro que la resuelva definitivamente con solo la vista de los antecedentes de la Dieta.

En caso de que no puedan ponerse de acuerdo para el nombramiento del arbitro, éste será designado por la Dieta, escogiendo entre los Presidentes de las demás Repúblicas americanas.

Art. 9.º—Siendo el principal objeto del presente convenio mantener la paz y la más estrecha armonía entre las Repúblicas contratantes, como el medio más eficaz para realizar la Unión, sus respectivos Gobiernos se comprometen a la manera más formal y solemne a cumplir las estipulaciones contenidas en el artículo anterior, dentro de los términos en que convengan las partes o que la Dieta, en su defecto.

Art. 10.—Corresponde a la Dieta el nombramiento de los representantes diplomáticos y consulares de la República Mayor de Centro América; y la recepción y admisión de los que se acrediten ante ella.

Art. 11.—El escudo de armas y el pabellón de la República Mayor de Centro América, serán los mismos de la antigua Federación.

Art. 12.—La Dieta residirá sucesivamente un año en cada una de las capitales de las Repúblicas contratantes, designándose por la suerte el orden de la residencia.

Art. 13.—El sueldo de los miembros de la Dieta será fijado por los respectivos Gobiernos; y los gastos comunes se dividirán por iguales partes.

Art. 14.—Dentro de tres años, o antes si fuera posible, se celebrará el proyecto de Unión, en la forma que las Repúblicas signatarias bajo la forma

que le pareciere más conveniente; y dará cuenta con él a una Asamblea general compuesta de veinte miembros electos por cada una de las Legislaturas de ellas, inmediatamente después que la Dieta avise a los Gobiernos tener elaborado el aludido proyecto. La Asamblea se reunirá en el lugar donde residiera la Dieta, y se instalará cuando hayan concurrido dos tercios partes, por lo menos, de los miembros nombrados.

Art. 15.—Con el primer convenio se dará cuenta a los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica por cada uno de los firmantes, excitándoles para que se adhieran a sus estipulaciones.

Art. 16.—Ratificado por las Legislaturas de las Repúblicas signatarias, se procederá a su cange en cualquiera de las capitales, un mes después de la última ratificación, siendo convenido que la expiración de este plazo no implica la caducidad del tratado y podrá, en consecuencia verificarse el cange en cualquier tiempo.

Art. 17.—La misma Asamblea que ratifique el convenio, procederá desde luego a la elección de los miembros de la Dieta que le correspondan, con el propósito de que ésta pueda comenzar a ejercer sus funciones a más tardar tres meses después de verificado el cange de las ratificaciones.

En fe de lo cual, los infrascriptos Ministros firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, por triplicado, el presente convenio, en el puerto de Amapala, a los veinte días del mes de junio del año de mil ochocientos noventa y cinco, y sesenta y cuatro de la independencia de Centro América.

Jacinto Castellanos.

M. C. Matos.

E. Constantino Fiallos.

Crónica.

AVISO JUDICIAL.

La Corte Superior de Justicia por auto de la fecha, ha señalado el día 21 del corriente hora una p. m. para el examen de abogado que debe rendir el licenciado en Derecho y Ciencias políticas Hector Mercado.

La Paz, Septiembre 13 de 1895.
El Secretario.

AVISO

Se convoca a los señores vocales del Directorio Central del Partido Nacional a la reunión ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 del mes en curso en casa del señor presidente, calle de Pichincha, número 10 a horas 1 p. m.

La Paz, Septiembre 14 de 1895.
El secretario.

14 de Septiembre

Hoy celebra el pueblo de Cochabamba la fecha gloriosa en que sus hijos protestaron contra el poder dominador del Alto Perú. Cochabamba es el segundo pueblo de la audiencia de Charcas, que se afrontó enérgico contra el poder de España, y siguiendo las huellas de La Paz organizó un ejército aguerrido con el que salió en busca del enemigo; la fortuna le fué propicia y en Aroma alcanzó la primera victoria de las armas altoperuanas contra el poder que reinaba en América. Nosotros nos unimos al sentimiento del heroico pueblo cochabambino en el día de la conmemoración del 14 de Septiembre de 1810.

Guardas nacionales

No deben olvidar los jóvenes inscritos en la primera serie que mañana deben reunirse en el local del Colegio Nacional a las 12 en punto.

Los hacemos este recuerdo por que las multas que hasta ahora no han pasado de una simple amenaza, se harán efectivas.

Además, es justo que en La Paz se normalicen las guardias nacionales, un tanto descuidadas hasta la fecha, como en los demás departamentos de la República.

Plaza de los

En los meses de Julio y Agosto del presente año, se devolvió al señor Pacifico Dalence, un reloj de plata con su leontina.

simulándonos que anunciemos a nuestros lectores y con ellos al público en general, que la corrida comenzará a las tres en punto de la tarde por motivo de la formación de guardias nacionales que debe tener lugar mañana.

Esta variación se ha hecho con asentimiento del señor juez de espectáculos.

Defunción

Ha dejado de existir la señora Pilar G. de Valentie.

Al enviar nuestro sentido pésame a la familia de la extinta, leamos que el angel de la confortinal tienda sus alas y mitigue la dolorosa pérdida que llora el señor Francisco P. Valentie.

Reteta

Para el domingo, por la banda de la Columna Murillo.

1.º Duetto de la Opera Lucia.
2.º Dime que sí Vals.
3.º Mejico en Chicago Polka.
4.º Marcha real de Italia.

El director F. J. Mirva.

José Salinas

Hoy ha rendido examen de tribunal el joven inteligente con cuyo nombre encabezamos este parrafo.

La prueba ha sido lucida y por ella se ve que el joven Salinas es una de las esperanzas formadas por la inteligente juventud que en el porvenir sabrá levantar a nuestra patria al nivel de las naciones mas cultas.

Tacna y Arica

En "El Industrial" de Antofagasta encontramos los siguientes apartes relativos al Perú.

Perú

Un caballero distinguido de Lima ha dirigido una carta a un vecino de Arica, en la que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"Entre el ministro chileno señor Lira, y el presidente señor Candamo se está tratando del arreglo definitivo de la cuestión Tacna y Arica, con conocimiento del futuro presidente señor Piérola.

"Las gestiones están muy avanzadas. Hay quienes creen que no tardará cinco o seis meses en resolverse definitivamente ese problema.

"Es opinión general en Lima entre personas bien enteradas que estos territorios pasarán a poder de Chile, quizás sin plebiscito.

"El ministro Lira está conquistando muchas simpatías entre los mas conspicuos personajes de Lima por la finura y brillo con que sostiene su representación diplomática."

LEGACIÓN BOLIVIANA EN EL PLATA

Buenos Aires, 3.—En Salta y Jujuy el ministro boliviano don Julio Mendez fué recibido con bandas de músicos.

Contestando un discurso que le dirijieron, dijo que se reservaba hacer declaraciones sobre su misión para cuando estuviera en posesión del primer magistrado de la nación.

Corresponsal.

Esquela

La Presidencia del H. Concejo ha pasado la siguiente a muchas personas notables de la ciudad.

14 de Septiembre de 1895.

Al señor El H. Concejo Municipal ha resuelto dar comienzo a la brevedad posible, los trabajos de la plazuela de San Francisco.

Esta Presidencia cree conveniente, para el efecto, encomendar la dirección de ellos a una Junta de respetables vecinos cuyo celo y actividad, serán la mejor garantía de éxito que el Concejo puede ofrecer al vecindario.

En esta virtud me es satisfactorio comunicar a usted que ha sido nombrado Vocal de dicha Junta, o invitado a la reunión que los miembros de ella celebrarán el día lunes 16 del presente a horas 2 p. m., en el Salón Consistorial.

De usted muy atento y S. S.
R. Zapala.

POLICIA DE SEGURIDAD.

En los meses de Julio y Agosto del presente año, se devolvió al señor Pacifico Dalence, un reloj de plata con su leontina.

A Felix Nolasco, 13: 245, un reloj de oro y otro de níquel con su respectivo pendiente.

A Man. Alarcon V. un reloj de plata con su leontina.

A Lorenza S. un reloj de plata con su leontina.

A Ana Zelaya, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

A Benjamín Apaza, un reloj de plata con su leontina.

EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

**FACIL
DE DICERIR
Y DE
ASIMILAR.**

Por el proceso especial de emulsionar que emplean los Señores Scott y Bowne, se elimina por completo del aceite de hígado de bacalao su detestable sabor y olor convirtiéndose en una sustancia semejante en apariencia á la leche, de gusto agradable y fácil de digerir y de asimilar.



Dr. Don M. Sueres Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales
de París y Madrid,
MALDONADO No. 11, HABANA, CUBA.

Entre los demás prominentes facultativos que han escrito elocuentes testimonios sobre la indiscutible eficacia de la Emulsión de Scott, se cuentan los siguientes:

Dr. Don Luis Cuervo Marquez, Cúcuta, Colombia.
Dr. Don Adolfo de Landola, Habana, Cuba.
Dr. Don Raimundo de Castro, Habana, Cuba.
Dr. Don Pablo Cardona Valcás, México, D. F.
Dr. Don J. R. Vazquez, México, D. F.
Dr. Don Constantino F. Cerrillo, Lima, Perú.
Dr. Don Hipólito L. Flores, Lima, Perú.
Dr. Don Gabriel Ferrer Hernandez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don José Ordóñez y Góñez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don Aristides Garbarras, San Cristóbal, Venezuela.
Dr. Don Teófilo Oberio, Barquisimeto, Venezuela.

Falta espacio para extender la lista.



Dr. Don Fermín Martínez,
MONTERREY, N. L., MÉXICO.

No hay sustancia que contenga las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao. Los hipofosfitos son excelentes tónicos para el cerebro, los nervios y los huesos. La Emulsión de Scott posee las virtudes de ambos componentes notablemente enriquecidas.

**VIRTUDES
DE DICHS
COM-
PONENTES.**

"Indudables son los efectos del aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos combatiendo la escrófula, el raquitismo, la tuberculosis, &c., pero faltaba una preparación agradable y digerible. Esas excelentes cualidades las posee la Emulsión de Scott." Dr. DURAN, Santo Domingo, R. D.

"Empleo con éxito la Emulsión de Scott en la escrófula, el raquitismo, las enfermedades de los órganos respiratorios y todas las afecciones que dejan tras de sí una gran debilidad constitucional." Dr. CASTRILLO, Valencia, Venezuela.



Dr. A. Muñoz Ferretira.

La Emulsión de Scott reúne, pues, los elementos necesarios para combatir las causas que tienden á la extenuación y por tanto,

**FORTALECE
A LOS
DEBILES.**

"La Emulsión de Scott, que me ha dado siempre resultados satisfactorios en las afecciones pulmonares, es un gran reconstituyente. Sus efectos son sorprendentes haciendo de un ser débil y delicado, una persona fuerte, robusta y llena de vida." Dr. MARTINEZ, Monterey, N. L., México.

"He empleado desde hace muchos años tanto en Italia, como en Bolivia, la "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos, y siempre he obtenido excelentes resultados." Dr. TOMMASI, La Paz, Bolivia.

Lo mismo que para las madres delicadas es indispensable para el desarrollo de los niños por la fuerza que imparte á los nervios y á los huesos. Los facultativos reconocen ésta medicina como un remedio

**SIN IGUAL
PARA
LOS NIÑOS
RAQUITICOS.**

**CURA
LA TISIS
Y LA
ESCROFULA.**

En una persona sana y robusta no puede existir ni Tisis, ni Escrófula, ni Anemia, ni ninguna otra forma de extenuación ó debilidad. Está probado que la Emulsión de Scott imparte salud y robustez.

Por las razones expresadas los médicos recetan la EMULSION DE SCOTT como una gran medicina-alimento y como el remedio mas racional, perfecto y eficaz que se conoce para curar la TISIS, ESCROFULA, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL, REUMATISMO CRONICO, RAQUITISMO, TOSES, CATARROS, y todas las afecciones de la GARGANTA y los PULMONES.

Los frascos de LA LEGITIMA Emulsión de Scott, única aprobada universalmente por la Facultad Médica, tienen adherida sobre la cubierta la etiqueta de UN HOMBRE LLEVANDO A CUESTAS UN GRAN BACALAO. Rechácense como fraudulentos los que carezcan de esa contrasena. Rehúsense las imitaciones. Pídase en las Boticas. SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

ESTABLECIMIENTO DE BANOS
El situado en la casa de don Andres Arana, calle de Ballivian, No. 27 á dos cuadras de la plaza 16 de Julio, tiene baños tibios y fríos de ducha, lluvia y natación; con agua corriente y limpia; queda abierto al servicio del público desde la fecha todos los días, de horas 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Las reparaciones y arreglos que se han hecho, ofrecen condiciones de un baño perfecto y cómodo.
Imp. de "La Revolución"

PRECIOS LOS DE COSTUMBRE.
La Paz, septiembre 6 de 1895.
SOMBREROS DE FELPA PARA CURAS
Y sombreros confortables acaba de recibir y vende á precios sin competencia.
Dionicio Rivero.
Salle Chirinos, 15 y 17.
Sombbrero Paeña.

PAPEL PARA IMPRENTA
De buena calidad acaba de recibir este establecimiento y para galvano-plastia.
ALCOHOL DE CAÑAMINA
Vende su productor José Ibarquien en su casa propia Calle de Yanacocha No. 121, con la rebaja de 1. boliviano en cajón, del precio en que expende el Estanco.
ELECTRICIDAD.
En la botica del señor Rafael Bertini, calle del Merca-

EXTRACTO LINEA
Este importante opúsculo publicado con sujeción á los artículos de la Tática Militar vigente y con la autorización respectiva del Supremo Gobierno se encuentra de venta en las librerías de los Señores Forques y Farfán al precio de un boliviano.

PELUQUERIA ELEGANTE DE JOSÉ P. SEGALINI
PLAZA 16 DE JULIO
Este acreditado establecimiento después de haberse trasladado á la casa del señor Bautista al lado del Salón Continental, se halla ya definitivamente establecido y ofrece sus servicios á la juventud elegante.
En la botica del señor Rafael Bertini, calle del Merca-